



**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS**  
*Entre 15 y 17 Calle Pte. Centro de Gobierno, Código Postal -01-117,  
Tel. 22479700, San Salvador, El Salvador C.A.*

### **Justificación de listados de viajes**

En la ciudad de San Salvador, a los 13 días del mes de Enero del 2016, se le informa a la ciudadanía que con respecto al registro de la información que se considera oficiosa según la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) en el Artículo 10, numeral 11 que literalmente dice:

"11. Los Listados de viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos, incluyendo nombre del funcionario o empleado, destino, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto.

Se determinó que no se publicará esta información debido a que no se han efectuado viajes al extranjero".

No habiendo otro asunto que aclarar, la presente se da por concluida, por lo cual firmo y doy fe de la información antes detallada.



Lic. Andrés Rodríguez Célis  
Presidente del INPEP